



BASES DEL IX CONCURSO NAVIDEÑO DE TARJETAS DE NAVIDAD SOTILLO 2019

BASES

PRIMERA.- Los concursantes serán los alumnos de todos los cursos de Educación Infantil-Primaria, Instituto de E.S.O. y vecinos de la localidad.

SEGUNDA.- El tema de las tarjetas estará relacionado con la Navidad y deberá ser original y personal.

TERCERA.- Los dibujos serán de tamaño DIN-A4 a color y pudiéndose utilizar cualquier tipo de técnica.

CUARTA.- Todos los dibujos deberán llevar escrito en el reverso un seudónimo, y en sobre adjunto el nombre y los dos apellidos del alumno, edad, curso y colegio ó instituto al que pertenecen, ó bien domicilio en el caso de los vecinos.

QUINTA.- Se valorará la creatividad, la expresión artística y el mensaje que se pretende transmitir.

SEXTA.- Todos los interesados deberán entregar sus tarjetas en la Secretaría del colegio, Buzón A.M.P.A. y Oficinas del Ayuntamiento, desde el 02 al 20 de Diciembre de 2019, ambos inclusive.

SÉPTIMA.- Se establecerán los siguiente premios :

- a) Único premio 2º Ciclo Educación Infantil: 25€ en vale librerías
- b) Único premio 1º Internivel Educación Primaria: 25€ en vale librerías
- c) Único premio 2º Internivel Educación Primaria: 25€ en vale librerías
- d) Único premio Educación Secundaria obligatoria: 25€ en vale librerías
- e) Todos los vecinos de la localidad: 30€ en metálico



OCTAVA.- Las tarjetas ganadoras podrán elegirse como Tarjeta de felicitación navideña del Excmo. Ayuntamiento de Sotillo de la Adrada para las próximas navidades de 2020.

NOVENA.- El Excmo. Ayuntamiento de Sotillo de la Adrada podrá utilizar los trabajos presentados para su publicación en la web o su posterior edición.

DÉCIMA.- Asimismo podrá declararse desierto el concurso en su conjunto o en alguno de sus premios.

UNDÉCIMA.- El jurado estará constituido por miembros del ámbito cultural y artístico y miembros de la Corporación Municipal.

DÉCIMOSEGUNDA.- El jurado podrá resolver aquellas situaciones no contempladas en las presentes bases según su criterio.

DÉCIMOTERCERA.- El fallo del jurado será inapelable en todos los casos, y se dará a conocer el día 4 de enero de 2020 a las 13:30 horas en la Oficina de Turismo.

DÉCIMOCUARTA.- La participación en el concurso implica la aceptación íntegra de las bases del concurso.